

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14860 BARCELONA

Don José María Valls Soriano, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 121/13 en el que se ha dictado con fecha 05/03/13 auto declarando en estado de concurso voluntario ordinario a la empresa SEPAUTO MÓVIL, S.A. con A-08592198 y domicilio en carretera Montcada, 591 Terrassa, (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a MARISTANY & ROIGE ADVOCATS, S.L.P. quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a Miquel Maristany Roige en calidad de abogado y con teléfono profesional 93.430.67.00, quien en fecha 07/03/13 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Travessera de les Corts n.º 267 entlo. 2B de Barcelona y dirección electrónica comunicaciones@farresmaristany.com.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 12 de marzo de 2013.- El secretario Judicial.

ID: A130016978-1